

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0555 / 16

Buenos Aires, 05 ABR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-534/2014 y HSN-5315/2014, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. María Magdalena ODARDA, en su carácter de Presidente de la Comisión Unicameral Especial de Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y Tren del Dique, solicitó la designación de los Señores Darío Walter AYALA, D.N.I. N° 17.872.637 y Sergio Hernán BLOGNA TISTUZZA, D.N.I. N° 33.033.661, para cumplir funciones en la mencionada Comisión.

Que, los agentes mencionados desarrollan tareas para el normal desenvolvimiento de este H. Senado, razón por la cual se hace imperiosa sus incorporaciones.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-0555 / 16

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Comisión Unicameral Especial de Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y Tren del Dique, al Señor Darío Walter AYALA, C.U.I.L. N° 20-17872637-5, con categoría A-11, a partir del día 01 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino a la Comisión Unicameral Especial de Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y Tren del Dique, al Señor Sergio Hernán BLOGNA TISTUZZA, C.U.I.L. N° 20-33033661-8, con categoría A-2, a partir del día 01 de marzo de 2016.

ARTICULO 3°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) Senado de la Nación.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. María Magdalena ODARDA, a la Comisión Unicameral Especial de Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y Tren del Dique, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

